



Señor Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIEQUENTA Y SIETE.

J. Luis Menchón, y D<sup>r</sup>. Alfonso Manresa, q. son los Comisionados encargados de este negocio, firman con elos O<sup>r</sup> Correspon<sup>d</sup>, Inspección, y Reconozcan dha proporción, y papel, y todos los acuerdos celebrados sobre este arumpto, y los documentos q. e hablen de él, y sean convenientes, y hecho su extrato de todo, se traiga para en su vista confirmar lo que convenga, precediendo citación general.

Excepto el D<sup>r</sup> Alfonso Manresa Reg. q. no tiene en el acuerdo, por las razones manifestadas en dha proporción, y protestas q. en ella hace = Lípli-  
cando á la Ciudad le manda dar lo Testimonio q. dese pedir en dha su proporción = Y huiendo oyo; Acordó q. en tomando resolución sobre el Arumpto q. comprehende, se dará providencia de esta nueva instancia.

Se corra al pre<sup>r</sup> Oficio cartadela Ciudad de Orihuela, con fecha con el abasto de la p<sup>a</sup> de Orihuela del convento, Líplicando á este ayuntamiento q. en esta población se corra al pregón el abasto de viveros de su público por tiempo cesés años, q. han de tomar suministro en primavera de Abril de m<sup>r</sup> de setenta y ocho, preparando para el Remate, el dia seis del proximo Mayo = Y huiendo oyo Acordó, se fixen dictos, huiendo saher esta providencia, y constarán de hauentos practicado y respondido á dha carta.

Se traigan los documentos q. se han de observar la Ciudad acuerda, se busquen, y traigan á este Ayuntamiento la Cr<sup>a</sup> de Concordia con la O<sup>r</sup> C<sup>a</sup> de Orihuela, sobre comunidad de Pastor, como así mismo con Valencia. Los acuerdos q. se hayan celebrado, y respuestas a estas cartas q. se han escrito sobre su observancia